

CATALUÑA

Europa no quiere polizones del euro

En el detalle viaja el diablo. El informe *Les vies d'integració de Catalunya a la Unió Europea*, del Consejo para la Transición, es más que voluntarioso. Sostiene que si Cataluña se segrega de España, los dos escenarios más probables serían el de una salida-reingreso de la Unión Europea (UE) prácticamente simultáneos; o el de una reintegración *ad-hoc* y a toda velocidad.

El detalle relevante: se reconoce que en las dos hipótesis —las otras son larga espera o exclusión eterna— la integración “tampoco” sería “estrictamente automática” (página 26). O sea, por un período, aunque fuese breve, la Cataluña independiente quedaría excluida de Europa, pues la UE es la única Europa real existente. Y mediando el requisito de unanimidad para el ingreso, el riesgo de larga cuarentena es inquietante.

¿Qué pasaría con la moneda? “En cualquier escenario Cataluña va a estar en el euro, mientras cumpla las condiciones, como ahora. Hay países que no están en la UE y tienen euro. Cataluña lo tendrá si quiere”, aventuró Artur Mas en septiembre.

Le escriben mal los guiones. Acoger a un nuevo país en la unión monetaria depende del voto de sus socios, más que de la voluntad del candidato. Los requisitos de convergencia, además de los límites de deuda (60% del PIB) y déficit (3%) establecen que el aspirante acredite un año entero de inflación baja y un tipo de interés no peor en más de dos puntos a los tres mejores Estados miembros. Es decir, se requiere un año de antesa-



XAVIER VIDAL-FOLCH

Para reingresar en la unión monetaria o usar el euro tras quedarse fuera se requiere un acuerdo por unanimidad

la. Claro que eso se puede cambiar, pero con una reforma del Tratado y —sin responsabilizar *ex-ante* a España— a veces los referenda ratificadores son negativos (Maastricht, Niza, Constitución). Algunos toman como rehén a la UE para medrar. ¿Conviene correr el riesgo?

También se puede crear una moneda propia y pegarla a la europea, como Argentina (y otros) han hecho con el dólar. Eso exige un acuerdo formal entre ambas partes. Se establece un tipo de cambio fijo; la convertibilidad a esa paridad; y un compromiso de plazo. El Consejo de la UE decide por unanimidad (art. 219.1 del TUE).

Es el mecanismo del *currency board*. Pero la historia no le otorga

buenos resultados, salvo en casos de países minúsculos, ciudades-Estado o pequeñas islas sucursalizadas. Es (con la variante de la sustitución completa de la moneda anterior por el euro) la planilla utilizada en los casos de Mónaco, San Marino, Vaticano y Andorra. “No es adecuado para las economías diversificadas”, concluye un estudio del FMI (*Are currency boards a cure for all monetary problems?*, Enoch-Gulde, diciembre 1998).

La adopción pactada del euro (como en los casos citados) excluye a sus beneficiarios de las ventajas que da el BCE a sus socios, salvo su uso y el acceso al sistema de pagos (artículos 5 y 9 del acuerdo UE-Andorra, del 30 de junio de 2011). Y también de

los flujos de liquidez que salvan a la banca. Salvo, si acaso, las cantidades más bien simbólicas para las sucursales ubicadas en la eurozona (ver esta página, 22 de diciembre 2013).

También se podría ir por la brava, usar el euro de mata: aunque eso daría lugar a ineficacia, inestabilidad e insuficiencia de suministro de numerario: escasez de monedas y billetes.

La Unión se ha manifestado solemnemente contra la adopción unilateral del euro, o “eurización” unilateral (neologismo por

analogía con “dolarización”). “Es contraria al Tratado”, dictamina uno de los escasos expertos españoles en el asunto, Manuel López Escudero, (*La ampliación de la zona euro desde una perspectiva jurídica*, en *Los Tratados de Roma en su cincuenta aniversario*, Asociación de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Marcial Pons, 2008). “Como la adopción del euro es la culminación de un proceso de convergencia estructurado en un marco multilateral, las instituciones de la UE y el BCE se han opuesto” a ella, añade.

En efecto, “sería contraria al razonamiento económico en que se basa la unión monetaria en el Tratado” como culminación de la convergencia, y “no puede constituir un modo de eludir las etapas previstas en el Tratado para la adopción del euro”, reza la conclusión del Ecofin del 7 de noviembre de 2000 (Consejo, 417). Es idéntica la posición escrita del Consejo de Gobierno del BCE adoptada en su reunión del 18 de diciembre de 2003.

Eso puede cambiarse, como todo en la vida. Pero habría que cambiar también la filosofía subyacente de la Unión. La de extremar la prudencia en la internacionalización del euro, que explica “la posición neutral del BCE dirigida a no promover directamente, ni tampoco entorpecer, el uso internacional del euro”, como sintetizó su consejero ejecutivo Lorenzo Bini-Smaghi (en *The euro at ten: the next global currency?*, Jean Pisani-Ferry y Adam S. Posen eds., institutos Peterson y Bruegel, 2009).

En suma: Europa no quiere polizones monetarios.



Sede del Banco Central Europeo. / AGE FOTOSTOCK

Derechos sociales y nacionales

Empieza a ser hora de que los derechos sociales adquieran una clara prioridad. A menudo escuchamos la frase: “Lo nacional y lo social van unidos” en el sentido de “lo nacional primero, y lo social después”. Es esta, aparentemente, una propuesta razonable, puesto que conseguir mayor autonomía fiscal y financiera, y mayor capacidad de decisión en Cataluña, sin duda nos puede ayudar a construir un país socialmente más cohesionado y con mayor equidad social.

Es evidente que disponer de mayores competencias, capacidades y recursos nos puede permitir en un futuro invertir más y mejor en políticas de lucha contra la pobreza y las desigualdades sociales, mejorar las oportunidades de todas las personas y colectivos sociales y facilitar la construcción de un mejor bienestar social en Cataluña. Pero no tenemos ninguna garantía de que esto sea así puesto que la mayor capacidad de establecer un sistema fiscal propio puede utilizarse también para reducir nuestra capacidad impositiva, distanciarnos aún más de la presión fiscal europea y reducir la contribución fiscal de las rentas más elevadas.



ANGELS GUITERAS

Disponer de estructuras de Estado no garantiza que se vaya a invertir en las políticas sociales que ahora se recortan

Si se utilizan los nuevos recursos estatales para reducir el déficit público mediante recortes en el gasto social, si se abdica de regular el mercado, en especial el financiero, y si disponer de estructuras de Estado sirve para reducir o contener la inversión social, disponer de mayor poder en Cataluña no nos permitirá crear una sociedad de mayor bienestar, sino que servirá para ahondar más en el ma-

lestar social. Los ricos serán más ricos, los pobres más pobres. El resultado será que tendremos una Cataluña más desigual y descohesionada.

Pero lo más grave es que, bajo este planteamiento, de nuevo se repite el “mantra” neoliberal de que “no hay dinero para políticas sociales”, y se desplaza a un hipotético futuro, afirmando que solo habrá recursos para políticas sociales cuando podamos administrar nuestra hacienda nacional.

Con este planteamiento lo que se quiere en el fondo es establecer la subordinación de unos derechos a otros. Una subordinación contranatura de los derechos sociales a los nacionales, cuando una defensa clara de unos y de otros debería ser la garantía de un país con mayor justicia social. Pretender dejar para un futuro sobre el que no hay certezas la defensa de los derechos sociales equivale a pasar una cortina de humo. Detrás de ella se esconde la voluntad de no actuar ante la pobreza y la desigualdad, que están creciendo en nuestro país como crecen en otros países de la Europa mediterránea.

Para que realmente fuera creíble que lo social y lo nacional van

de la mano, se debería dar la misma prioridad a la reivindicación de los derechos sociales que a los derechos nacionales; y ello pasaría por:

1. Compensar la pérdida de 1.565 millones de euros en inversión social (enseñanza, salud y bienestar social) que se ha producido en el Presupuesto de la Generalitat entre 2011 y 2014.
2. Buscar con perseverancia y actitud integradora un gran pacto social de todo el Parlament y toda la sociedad, similar al del derecho a decidir. Este pacto debería buscar un denominador común de medidas de inversión social para rescatar a las personas desahuciadas, garantizar una renta mínima ciudadana y garantizar el acceso universal a los bienes considerados básicos y esenciales.
3. Luchar decididamente para conseguir una renegociación del pago de la deuda pública de la Generalitat. El gasto en deuda pública asciende a 7.292 millones de euros de 2011 al 2014, mientras el total dedicado a protección social y PIRMI asciende a 6.409 millones de euros. No podemos olvidar además que gran parte de la deuda ha sido comprada por los bancos con dinero de

ayudas públicas o con créditos concedidos por el Banco Central Europeo. Unos créditos al 1% de interés y se utilizan para comprar deuda pública al 4%-5%.

4. Reivindicar competencias y colaborar con la Administración central en la lucha contra el fraude fiscal, de manera que los ingresos obtenidos sirvan para financiar la deuda y el refuerzo a los derechos sociales.

5. Insistir en ampliar la cesión para vivienda social de los pisos vacíos de propiedad bancaria.

6. Defender con ahínco una reivindicación social común en los programas electorales de los partidos catalanes en las elecciones al Parlamento Europeo para renovar y fortalecer el Estado social europeo. La Taula del Tercer Sector ha planteado 18 medidas que podrían ser la base de este denominador común.

La defensa y ampliación de los derechos sociales no puede posponerse ni subordinarse a otro tipo de derechos, aunque sean tan legítimos como los nacionales. Su impacto en la cohesión social del país, la justicia y la igualdad de oportunidades de todos y todas los hacen realmente necesarios para construir un país mejor.

Angels Guiteras Mestres es presidenta de la Taula del Tercer Sector Social Catalunya.